



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz

TDB
TLALNEPANTLA
de BAZ

“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

Tlalnepantla de Baz, México, 31 de octubre de 2016.
Oficio CPM/1368/2016.

LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZADA CHÁVEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito saludarle y al mismo tiempo, en atención a su Oficio No: SM. 3198/2016, le informo lo siguiente:

Efectivamente, como se menciona en el oficio en comento, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de fecha diez de mayo del año dos mil trece, en el Segundo Punto del orden del día se tomó el acuerdo que a la letra dice:

“PRIMERO: Se autoriza el cambio de uso y destino, de la fracción de terreno, con una superficie de hasta 30,000 metros cuadrados del Deportivo Caracoles, Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú de este Municipio, identificados en el plano elaborado por la Dirección General de Obras Públicas Municipal, el cual forma parte integrante del presente acuerdo como anexo 1; a efecto de que sea utilizado como área de equipamiento a favor del Gobierno del Estado de México, para la construcción de un Hospital General en la Zona Oriente.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que a través de la Coordinación de Patrimonio Municipal, realice los trámites correspondientes ante el Gobierno del Estado de México.”



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

Ahora bien y toda vez que la autoridad municipal detentaba la posesión del inmueble en referencia, en fecha seis de noviembre del año dos mil trece; EL MUNICIPIO, realizó la entrega-recepción A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, física y material de una fracción de terreno del Deportivo Caracoles con una superficie de 17,500.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle Ejidos, Calle Uruapan y Calle Chiapas, de la Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Constituyendo el acta de marras la documentación pública generada en razón del acuerdo de Cabildo ya mencionado.

Circunstancias por las que se remite en medio magnético e impreso, el acta de fecha 06 de noviembre de 2013, celebrada entre EL MUNICIPIO y la SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



JOSÉ CARLOS BARRIGA VELEZ
COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

c.c.p. Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
c.c.p. C. Aruro Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento.- Presente.
c.c.p. Lic. Lluvia de Berenice Torres González, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.- En atención a su oficio PM/UMTAIPDP/01483/2016.
c.c.p. José Luis Sánchez Moreno, Servidor Público Habilitado.- PARA SU SEGUIMIENTO.
c.c.p. Expediente/Archivo. JLLP/mbi.

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n.
Tlalnepantla Centro,
Estado de México. C.P. 54000
Tel. 53663800 Ext. 3717 3671
Departamento de Bienes Inmuebles



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

- - - Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 06 de noviembre del año 2013, siendo las diez horas del día de la fecha, reunidos los ciudadanos, **M. en A. P. Pablo Basáñez García**, Presidente Municipal Constitucional, debidamente asistido por el **Lic. Guillermo Alfredo Martínez González**, Secretario del Ayuntamiento, en lo sucesivo **EL MUNICIPIO**, así como el **Ing. José Carlos López Atilano**, Asesor del Secretario de Salud del Estado de México, **Ing. Francisco Roberto Del Castillo Quintero Remis**, Jefe Departamento de la oficina del Asesor del Secretario de Salud del Estado de México y el **Ing. José Luis Flores Avellaneda**, Residente de Obra de la Subdirección de Infraestructura en Salud del Instituto de Salud del Estado de México, en lo sucesivo **SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**, con el fin de realizar la **Entrega-Recepción** física y material de la fracción de terreno del Deportivo Caracoles con una superficie de 17,500 m², ubicado en Calle Ejidos, Calle Uruapan y Calle Chiapas, Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y por instrucciones de la Secretaría del Ayuntamiento y en conocimiento de la Coordinación de Patrimonio Municipal con el fin de brindar las facilidades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones al Gobierno del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. El Municipio de Tlalnepantla de Baz, tiene registrado en su Inventario General de Bienes Inmuebles, el identificado como Deportivo Caracoles con una superficie total de 144,179.76 metros cuadrados y dado que en la Zona Oriente del Municipio se carece del equipamiento público y de espacios para la habilitación de unidades médicas, resulta necesario desafectar del servicio público al que se encuentra, una superficie de 17,500 metros cuadrados del Deportivo citado, mismos que se identifican en el plano topográfico identificado como TOP-01 (SE ANEXA COPIA), elaborado por la Dirección General de Obras Públicas de este Municipio, y en virtud de que esta fracción representa el 11% de ésta unidad deportiva, no se afectaría la prestación de este tipo de servicios y por lo tanto el acceso a las actividades deportivas por parte de la población.

2. Que en la **Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de fecha **diez de mayo del año dos mil trece**, en el Segundo Punto del Orden del día se tomó el acuerdo que a la letra señala:

PRIMERO: Se autoriza el cambio de uso y destino, de la fracción de terreno, con una superficie de hasta 30,000 metros cuadrados del Deportivo Caracoles, Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú de este Municipio, identificados en el plano elaborado por la Dirección General de Obras Públicas Municipal, el cual forma parte integrante del presente acuerdo como anexo 1; a efecto de que sea utilizado como área de equipamiento a favor del Gobierno del Estado de México, para la construcción de un Hospital General en la Zona Oriente.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que a través de la Coordinación de Patrimonio Municipal, realice los trámites correspondientes ante el Gobierno del Estado de México.



Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro
C.P. 54000 Estado de México
Tel. (55) 53.66.38.00
www.tlalnepantla.gob.mx



DECLARACIONES

1. POR EL MUNICIPIO

1.1 Que es una persona jurídica colectiva de carácter público de conformidad con lo establecido en el artículo 2.10 fracción I del Código Civil del Estado de México, autónomo en su régimen interno para la administración de su hacienda, investido de personalidad y patrimonio propio, con capacidad legal para convenir, por lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 primer párrafo, 113, 122 primer párrafo y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 15 primer párrafo y 31 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

1.2 Que las facultades del **M. en A. P. Pablo Basáñez García**, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, para celebrar la presente acta de entrega-recepción en nombre y representación de **EL MUNICIPIO** se encuentran debidamente sustentadas en los artículos 128 fracciones II, V y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 48 fracciones II, IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

1.3 Que la calidad con que comparece el **M. en A. P. Pablo Basáñez García** en carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz se acredita, con la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de México, de fecha cuatro de julio de dos mil doce, así como con la certificación del acta de instalación del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de fecha primero de enero del dos mil trece, y respecto del Secretario del Ayuntamiento se acredita con el nombramiento expedido por el Ayuntamiento en fecha primero de enero de dos mil trece.

1.4 Que en el Cuarto Punto de la Orden del día de la Primera Sesión Solemne de Cabildo del día 18 de agosto de 2006, se autorizó al Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz para que a nombre del Municipio de Tlalnepantla de Baz firme convenios, contratos y cualesquier instrumentos jurídicos.

2. POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

2.1 Que la calidad con que comparece el **Ing. José Carlos López Atilano**, Asesor del Secretario de Salud del Estado de México, se acredita con la credencial expedida por el Instituto de la Salud del Estado de México, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de México, con la categoría de Director de Área, adscrito a la Dirección General, misma que se agrega en copia simple a la presente.

2.2 Que la calidad con que comparece el **Ing. Francisco Roberto del Castillo Quintero Remis**, Jefe de Departamento de la oficina del Asesor del Secretario de Salud del Estado de México, se acredita con la credencial expedida por el Instituto de la Salud del Estado de México, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de México, con la categoría de Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección General, misma que se agrega en copia simple a la presente.





H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



2.3 Que la calidad con la que comparece el **Ing. José Luis Flores Avellaneda**, Residente de Obra de la Subdirección de infraestructura en Salud del Instituto de la Salud del Estado de México, se acredita con la credencial expedida por el Instituto de la Salud del Estado de México, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de México, con la categoría de Soporte Administrativo "C", adscrito a la Subdirección de Infraestructura en Salud, misma que se agrega en copia simple a la presente.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Que de acuerdo a la **Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de fecha diez de mayo del año dos mil trece, en el Segundo Punto del Orden del día en este acto se lleva a cabo la entrega-recepción formal y material de una fracción del terreno del Deportivo Caracoles ubicado en Calle Ejidos, Calle Uruapan y Calle Chiapas, Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a la **SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**, representada en este acto por el **Ing. José Carlos López Atilano**, Asesor del Secretario de Salud del Estado de México, **Ing. Francisco Roberto Castillo Quintero Remis**, Jefe Departamento de la oficina del Asesor del Secretario de Salud del Estado de México y el **Ing. José Luis Flores Avellaneda**, Residente de Obra de la Subdirección de Infraestructura en Salud del Instituto de Salud del Estado de México, que se identifican con credencial de elector y de las cuales se anexan en copia simple a la presente

SEGUNDA. La **Secretaría de Salud del Estado de México e Instituto de Salud del Estado de México**, llevará a cabo la construcción y equipamiento de un Hospital General, con la finalidad que la zona oriente de este municipio cuente con una unidad médica de este tipo.

TERCERA. La presente acta de entrega-recepción documenta la entrega física y formal que lleva a cabo **EL MUNICIPIO**, a la **SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**, representada en este acto por el **Ing. José Carlos López Atilano**, Asesor del Secretario de Salud del Estado de México, el **Ing. Francisco Roberto Castillo Quintero Remis**, Jefe Departamento de la oficina del Asesor del Secretario de Salud del Estado de México, así como el **Ing. José Luis Flores Avellaneda**, Residente de Obra de la Subdirección de Infraestructura en Salud del Instituto de Salud del Estado de México, de 17,500 metros cuadrados del terreno del Deportivo Caracoles ubicado en Calle Ejidos, Calle Uruapan y Calle Chiapas, Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual no cuenta con bienes muebles en su interior, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 23.91 metros con área verde.
59.24 metros con canchas de futbol.

SUR: 15.28 metros con preparatoria.
96.86 metros en línea curva con Calle Chiapas.
35.02 metros con gimnasio.
16.51 metros con Calle Chiapas.

SUROESTE: 37.53 metros en pancoupe con Calle Chiapas.



Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro
C.P. 54000 Estado de México
Tel. (55) 53.66.38.00
www.tlalnepantla.gob.mx



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



ESTE: 60.26 metros con juegos infantiles.
9.30 metros con juegos infantiles.
99.54 metros con canchas de futbol.
47.03 metros con preparatoria.
34.47 metros con preparatoria

NOROESTE: 196.68 metros con Calle Cerro Cantera.

Leído que fue por la partes la presente acta, lo firman de conformidad y por triplicado, al calce y al rubro, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de 2013.

POR EL MUNICIPIO

**M. EN A. P. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA
DE BAZ**

**LIC. GUILLERMO ALFREDO MARTÍNEZ
GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO
DE MÉXICO E INSTITUTO DE SALUD DEL
ESTADO DE MÉXICO**

**ING. JOSÉ CARLOS LÓPEZ ATILANO
ASESOR DEL SECRETARIO DE SALUD DEL
ESTADO DE MÉXICO**

**ING. FRANCISCO ROBERTO DEL CASTILLO
QUINTERO REMIS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA OFICINA DEL
ASESOR DEL SECRETARIO DE SALUD DEL
ESTADO DE MÉXICO**

**ING. JOSÉ LUIS FLORES AVELLANEDA
RESIDENTE DE OBRA DE LA SUBDIRECCIÓN
DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD DEL
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE
MÉXICO**

LA PRESENTE HOJA ORIGINAL DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE EJIDOS, CALLE URUAPAN Y CALLE CHIAPAS, COLONIA DOCTOR JORGE JIMÉNEZ CANTÚ MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, QUE OTORGA LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL POR INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL ING. JOSÉ CARLOS LÓPEZ ATILANO, ASESOR DEL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ING. FRANCISCO ROBERTO DEL CASTILLO QUINTERO REMIS JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA OFICINA DEL ASESOR DEL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ING. JOSÉ LUIS FLORES AVELLANEDA, RESIDENTE DE OBRA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro
C.P. 54000 Estado de México
Tel. (55) 53.66.38.00
www.tlalnepantla.gob.mx

